



JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Neiva, noviembre diez (10) de dos mil veintitrés (2023)

Ref.: Ejecutivo LUZ ADRIANA SANTA SANCHEZ C.C. 55165744 contra DIEGO JOSE MEDINA RIVERA C.C. 74382169. Radicación 41001-41-89-004-2022-00344-00.

De acuerdo con la solicitud de terminación del proceso por pago total de la obligación presentada por las partes y la relación de títulos judiciales que se registran en el Banco Agrario de Colombia, se dará la viabilidad a lo establecido por el artículo 461 del Código General del Proceso, se

RESUELVE

1°.- TERMINAR el proceso de LUZ ADRIANA SANTA SANCHEZ contra DIEGO JOSE MEDINA RIVERA, por pago total de la obligación.

2°.-LEVANTAR las medidas cautelares; en caso de existir remanente, dejarlo a disposición de la autoridad respectiva.

3°.- DISPONER la cancelación y pago de los títulos judiciales de que trata el reporte del Banco Agrario, a la demandante LUZ ADRIANA SANTA SANCHEZ. Ofíciase.

439050001091131 de fecha 02/11/2022 por valor de \$ 465.196,00

439050001093199 de fecha 29/11/2022 por valor de \$ 336.999,00

439050001096838 de fecha 28/12/2022 por valor de \$ 461.896,00

439050001100710 de fecha 08/02/2023 por valor de \$ 341.627,00

439050001102805 de fecha 28/02/2023 por valor de \$ 341.627,00

439050001106247 de fecha 03/04/2023 por valor de \$ 344.519,00

439050001107938 de fecha 26/04/2023 por valor de \$ 345.090,00

439050001111782 de fecha 31/05/2023 por valor de \$ 345.090,00

439050001115626 de fecha 05/07/2023 por valor de \$ 429.478,00

439050001119960 de fecha 10/08/2023 por valor de \$ 429.478,00



439050001121433 de fecha 28/08/2023 por valor de \$ 387.496,00

439050001124908 de fecha 28/09/2023 por valor de \$ 429.478,00

439050001128686 de fecha 31/10/2023 por valor de \$ 429.478,00

4º.- ARCHIVAR el proceso.

NOTIFIQUESE

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

Clara B